



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCION N° 63 -2020-A/MPCH.

Chincha Alta, 23 de Enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincha, siendo necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo hasta que se designe al funcionario titular;

Que, el cargo de Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincha, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chincha el mismo que esta debidamente presupuestado;

Que, a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal en la Municipalidad Provincial de Chincha al Gerente de Acondicionamiento Territorial se le encarga la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Chincha hasta que se designe al funcionario titular.

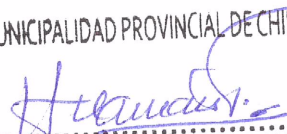
En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ing. **LUIS GUILLERMO CABRERA RAMIREZ**, las funciones del cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Chincha; a partir del 24 de Enero de 2020, con retención de su cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE